

damental para mejor conocimiento de *El Crotalón*, obra a la que, desde su tesis doctoral hasta el presente, ha dedicado agudos e interesantes estudios monográficos.

ANTONIO CASTRO DÍAZ
I.E.S. "Triana", Sevilla

JUAN BAUTISTA CORVERA, *Obra literaria*. Ed. y est. de Sergio López Mena. UNAM, México, 1995; 177 pp. (*Letras de la Nueva España*, 1).

Hombres y letras del virreinato. Homenaje a Humberto Maldonado. Ed. de José Quiñones Melgoza y M^a. Elena Victoria Jardón. UNAM, México, 1995; 390 pp. (*Letras de la Nueva España*, 2).

Juan Bautista Corvera no es personaje desconocido. López Mena (p. 9) menciona a quince autores que se han ocupado de él o lo han tomado en cuenta, a partir de Alfonso Toro (*Los judíos en la Nueva España*, 1932). Pero su introducción a esta *Obra literaria* se basa en el examen directo del proceso inquisitorial que sufrió Corvera en 1564. Su resumen de los documentos (que se conservan en el Archivo General de la Nación) me parece a veces algo oscuro, pero diré lo que he sacado en limpio.

Corvera nació en Toledo en 1530. Era no sólo coterráneo y coetáneo de Fernán González de Eslava, sino también correligionario. Los dos pertenecían al enorme grupo de cristianos nuevos que, viviendo entre cristianos viejos, tenían que encubrir lo mejor posible un judaísmo demasiado arraigado aún. (Por fortuna no les faltaban amigos dispuestos a declarar en su favor. López Mena parece tomar muy en serio estas declaraciones, así como las mañosas confesiones del acusado, pues dice que Corvera descendía de un "grupo de familias de Toledo, los San Pedro, en cuyas ramas *posiblemente* había enlaces judíos, *aunque* Corvera declaró que sus padres eran cristianos viejos". Pero los San Pedro eran una familia de conversos bien conocida. Y Corvera se declaró cristiano no ya viejo, sino viejísimo, pues dijo ser "de los muçáraves, e desciende *por línea reta de los godos*". ¿No es esta desmesura la mejor confirmación de su judaísmo?)

Tendría unos veinticinco años cuando, como tantos españoles de entonces, quiso probar fortuna en Indias y pasó al Perú como soldado. No duró allí mucho, pues el virrey lo desterró "por una pasión que tuvo con otro, donde hubo heridas". Se trasladó, pues, a la Nueva España (¿a comienzos de 1558?); adquirió en Comanja, sobre la sierra de Guanajuato, unas minas que no producían gran cosa, y en México se asoció como agente viajero con un mercader rico: él se

encargaba, por ejemplo, de comprar cacao en Colima y venderlo en Guadalajara y en la región minera. Estando en México en diciembre de 1563, cayeron en sus manos unas coplas que estaban causando cierto revuelo, pues eran una contienda (una especie de *tenson*) entre los dos grandes poetas del momento, Fernán González de Eslava y Francisco de Terrazas. Sostenía el primero que la "ley de Moisés" (o sea la fe judaica) no había sido abrogada por Cristo, sino al contrario, puesto que Él dijo: "No vengo a quitar la lei, / sino a guardarla y cumplilla" (cf. en efecto Mateo, 5: 17); *ergo* la ley de Moisés seguía vigente; *ergo* los judíos tenían pleno derecho a existir. A este argumento contundente respondía Terrazas con otro también contundente: la Santa Iglesia sostiene que la Ley de Gracia suplantó a la Ley Vieja (como dijo Santo Tomás: "et Antiquum Documentum/ Novo cedat Ritui"). Eslava volvía a la carga, Terrazas volvía a replicar, y al final estaban las coplas de un tercer poeta, Pedro de Ledesma, que fungió de árbitro. En verdad, los tres poetas se lucen: sus versos están bien hechos, son de estructura maciza. Corvera hizo copia de las partes escritas por su paisano Eslava, omitiendo las respuestas "cristianas" de Terrazas, y poco después, en Guadalajara, las recitaba sin recato alguno ante cuantos se le ponían delante. El chantre de la catedral le aconsejó que fuera prudente —"que mirase que el tiempo estaba peligroso"—, y el guardián del convento franciscano le dijo que hacía mal en "tractar semejante negocio en tal tiempo"; pero no sólo desoyó tan amistosos consejos, sino que hasta alardeaba de ser él el autor de las coplas. Naturalmente fue acusado ante la Inquisición y sometido a interrogatorios. Declaró que no eran suyas las coplas, y que si las tenía era porque le interesaba su *forma* ("se holgava por la buena conpostura que tiene el verso"), cuando era obvio que le interesaba más el *fondo*. Hubo declaraciones en su favor, pero también acusaciones muy serias. Entonces fue aprehendido, pero cuando lo llevaban a la cárcel se escapó. Volvieron a atraparlo y él volvió a huir. A mediados de ese mismo año 1564 se presentó repentinamente ante el vicario del arzobispado de México, o sea el principal funcionario del Santo Oficio, para acogerse a su jurisdicción. El 25 de julio se le escribió al obispo de Guadalajara "ordenándole el envío de los autos procesales", y en septiembre el obispo "hizo como se le mandó".

En este punto se acaba la aventura: no hay más documentos en el legajo. López Mena supone (p. 29) que "la causa de Corvera se sobreesayó". Lo que yo supongo es más bien que el expediente está incompleto; siendo el Santo Oficio tan meticuloso en el registro de todo cuanto ocurría, es imposible que no haya habido más documentos. Para completar la biografía de nuestro personaje acude López Mena a otros documentos del Archivo General. Y he aquí lo que sucede: en julio de 1568, menos de cuatro años después del "no-

desenlace" del proceso, el antiguo soldado del Perú, el poco afortunado minero, el comerciante sospechoso de judaísmo, está hecho un señor eclesiástico, vicario de Apaseo (en el actual estado de Guanajuato) y experto en cuestiones de teología, a quien llaman "el muy magnífico señor Juan Baptista Corvera"; en marzo de 1579, aunque al parecer sigue siendo vicario de Apaseo, es también "visytador del obispado de Guaxaca"; y en Oaxaca, en 1582, solicita un canonicato. (Es la "última referencia que poseemos de su vida".) Yo encuentro sumamente extraña y demasiado súbita la metamorfosis. Creo que el Corvera clérigo sería tocayo del otro (¿sobrino quizá?), tanto más cuanto que en 1564 el clérigo declaró tener 25 años, y para esas fechas el otro tenía 38.

Sea como fuere, en el expediente donde está el proceso hay también, dice López Mena, "tres obras dramáticas que *creemos es posible considerar* como escritas por Juan Bautista Corvera" (p. 7), "diversos textos literarios que *creemos* son los mismos que se le confiscaron por orden del obispo [de Guadalajara]" (p. 31). (En efecto, el obispo había ordenado recoger "todos los papeles que [el acusado] á declarado que tiene, sin que falte ninguno".) O sea que López Mena, por honradez crítica, pone en *duda* si tales obras son o no de Corvera. Sería lógico, según eso, poner un "(?)" a continuación del nombre de Juan Bautista Corvera.

Corvera declaró en Guadalajara que "lo que suele escribir es en cosas profanas, e que si alguna escribe o á escripto en lo divino, á sido por mandado del señor arçobispo de México, lo qual se á recitado ante Su Señoría i el señor virrey e oydores de México, e villancicos que á hecho e se han cantado en el coro de la iglesia de México". En otro momento se refirió también a eso que se ha "recitado" (o sea 'representado') ante los señorones de México: "obra fundada hasta aora no ha hecho más de una, que puede aver tres años que la hizo en México, que eran personas tres pastores e tres pastoras, la qual fue tenyda por mui católica por el señor arçobispo e oydores e virrey". Es posible que con *cosas profanas* se haya referido Corvera a todas las composiciones que hay en el legajo. El hecho es que no están aquí los villancicos ni el auto pastoril a lo divino. Tampoco está el "libro que tracta de la pobreza", expresamente mencionado en la orden de confiscación. Lo que hay es lo siguiente:

Coloquio pastoril (pp. 67-106). Su lenguaje refinadísimo delata a un lector de Diego de San Pedro y de la *Diana* de Montemayor, a quien se imita en el intercalar versos (una canción petrarquista y tres pasajes en octavas reales). Un ejemplo: "Quando Phebo al Aquilón yba encumbrando, y las enamoradas aves calandrias y músicos ruyseñores los sonbríos y amenos prados buscando andaban para efectuar sus suaves y delicados cantos, entonçe yo, con mis ovejuelas y carneros..., combidado así del fresco y delectable sitio como del

manso y amoroso Zéphiro que entre las matas una apazible manera de música hazía, saqué del currón mi chirumbela...”, etc. (Y cf. uno de los pasajes en octavas: “Ya Phebo al Aquilón yva encumbrando,/ do el curso presuroso un rato para.../ las avezillas simples que, cantando...”, etc.)

Comedia alegórica (pp. 107-135), toda en prosa. Comienza así: “Entre los géneros de los animales, no aver animal más yndómito que el yndómito hombre, claro y averiguado está en nuestra humana nación. ¿Qué complexión de animal tan estraña obiera en el mundo que al Arte le fuera ygnoto el modo para poderla domar?”. Varios entes abstractos —el Arte, la Persuasión, la Paciencia, el Amor Propio, etc.— dialogan unos con otros y también con personajes reales, sobre todo un Simple que atempera con su gracioso *sermo humilis* el *sermo sublimis* que predomina. Por ejemplo, cuando el Amor Propio comienza un parlamento: “Largos tiempos son passados que...”, el Simple lo interrumpe: “¡O, qué larguísimos tiempos son passados en toda esa Misteca y en Guaxaca! Acudieron tantas de las mudas de chalecones y tanta de la color, que era una cosa estraña. Una petaca de aquéllas, quatro reales; unas medias caiças cosidas de arriba abajo, doze reales”.

Unas coplas castellanas (de estructura dispareja) destinadas a la fiesta de *Corpus Christi* (pp. 137-142).

Epistolario pastoril (pp. 143-164) en prosa, con el mismo artificioso lenguaje de la *Comedia alegórica*: dos “pastores” tratan cultamente una “cuestión de amor”.

Poesías (pp. 166-172): cinco sonetos, una canción inconclusa (primera estancia y comienzo de la segunda) y una epístola en tercetos, también inconclusa. El primero de los sonetos, “Lenguas estrañas y diversajente...”, le merece especial atención a López Mena, que cree ver en él la única composición mencionada en el proceso. En varios pasajes de la Introducción (pp. 13-14, 25-26 y 28) subraya lo que dijo uno de los declarantes: que en cierta ocasión Corvera le dio a leer “unas coplas suyas que se habían puesto en el túmulo de Carlos V, en las cuales se hablaba de la zarza de Moisés haciendo comparación con el emperador”. Cree López Mena que este “túmulo” es el *Túmulo imperial*, obra de Francisco Cervantes de Salazar, el patriarca del humanismo novohispano; y, como no hay tal cosa en el *Túmulo*, conjetura que Cervantes de Salazar la omitió “quizás por parecerle peligrosa la alusión a la zarza de Moisés” (habla también de “coplas sospechosamente heréticas”). Pues bien, en nota al soneto “Lenguas estrañas...” dice López Mena: “Tal vez sea éste el poema puesto por Corvera en el túmulo con que la Nueva España [conmemoró a Carlos V]”. Creo que esto no puede ser: el declarante dijo “coplas”, no “soneto”, y en el soneto no hay mención de la zarza de Moisés. Los cinco sonetos son reflexiones sobre la pasión amorosa.

Es difícil que Cervantes de Salazar haya pedido colaboración a ese Corvera recién expulsado del Perú por una riña soldadesca en que hubo heridas, tal como es difícil que Corvera haya estado tan empapado en literatura en años anteriores a 1564. Pero no hay necesidad de poner interrogación a "Juan Bautista Corvera". Corvera o no, esta *Obra literaria* es un notable documento de los gustos imperantes en España (y por consiguiente en la Nueva España) a mediados del siglo xvi.

Sergio López Mena da señales de haber preparado muy escrupulosamente esta edición, acompañada de muchas notas (demasiadas, podría decirse: el interesado en productos literarios como éstos no necesita que le expliquen voces como *terneza, desgusto, agora, tiniebras, propio, ansí, muncho, obidiente*, etc.). Pero hay cosas de difícil interpretación, así en la *Comedia alegórica* (sobre todo los parlamentos del Simple) como en los sonetos, terriblemente abstrusos. El segundo de éstos comienza: "Al tiempo que Titón dexar quería / la cara compañía de la esposa..."; según López Mena, "Titón era el sol, en la mitología". Así parece haberlo entendido Corvera, pero en realidad Titón (lat. *Titonus*), marido de la Aurora, no era ningún dios, sino un hombre cargado de años. En el v. 9, "Quisiera yo tener tan larga vena", *vena* no significa 'avena' (flauta), sino precisamente 'vena' (en el sentido de 'raudal de elocuencia'). El v. 14, "haziéndome creer lo que no creo", es eco de Garcilaso (soneto XII): "que es darme a entender yo lo que no creo".

El subtítulo *Homenaje a Humberto Maldonado*, tras el título *Hombres y letras del virreinato*, no es muy afortunado. No se trata de un *Homenaje a*, sino de unos *artículos de* Humberto Maldonado (1951-1994) editados por quienes fueron colegas suyos. Los artículos se refieren sobre todo a cinco hombres de letras del primer siglo del virreinato, todos ellos nacidos en España.

1) "Aspectos mitológicos en la obra de JUAN DE LA CUEVA" (pp. 207-221) es, francamente, un trabajo muy escolar.

2) Del *Cartapacio* que contiene la producción poética de MATEO ROSAS DE OQUENDO (B.N.M., ms. 19.387) toma Maldonado tres loas (pp. 223-245) de muy dudosa atribución. Los asuntos son muy sosos y los versos muy pesados. Rosas de Oquendo era mucho mejor que eso.

3) Maldonado, descubridor del testamento de FERNÁN GONZÁLEZ DE ESLAVA (hecho el 2 de abril de 1599), lo edita con muy prolijas notas (pp. 29-57), y en seguida (pp. 59-69) compara su "terminología forense" con la del *Coloquio octavo* del mismo Eslava. La comparación es algo ociosa. Es natural que para la alegoría del *Coloquio* (Cristo haciendo su testamento = Cristo colmando de bienes a los hombres) se aproveche la terminología de un testamento (de cualquier testamento).

4) EUGENIO DE SALAZAR (1530-1602) es figura muy notable. Estuvo al servicio de la Corona primero en España (a partir de 1558) y luego en las Canarias (1567), en Santo Domingo (1573), en Guatemala (1576) y finalmente en México (1581). Regresó a España en 1600 y murió siendo miembro del Consejo de Indias. En las pp. 97-127 publica Maldonado su testamento (Madrid, 1º de mayo de 1601), anotándolo tan prolijamente como el de Eslava. También publica (pp. 129-136) una carta de negocios escrita por Salazar en México en agosto de 1599. En seguida (pp. 137-155) se ocupa de la *Navegación del alma*, poema alegórico en tercetos: los peligros del mar son los de nuestra vida en la tierra; el timón es la prudencia, etc., etc. De ahí la abundancia de voces del léxico marítimo (como la de voces del léxico forense en el *Coloquio* de Eslava). Dice Maldonado que la *Navegación* "realmente merece el gusto de ser leída como autobiografía". No creo que eso venga al caso. Todo es alegórico. (Es una vergüenza, por cierto, que la *Navegación* de Salazar, y sobre todo su *Silva de poesía*, sigan inéditas.)

5) Alfonso Méndez Planearte, que a casi medio siglo de su muerte sigue siendo la gran autoridad en materia de poetas novohispanos, no tuvo noticia del jesuita JUAN DE CIGORONDO, nacido en Cádiz, cuyo cartapacio poético dio a conocer Othón Arróniz en 1979. Maldonado estudia y edita (pp. 173-205) el quinto de los varios *Encomios* marianos compuestos por Cigorondo en Guadalajara en 1595: es una graciosa miniatura teatral con personajes rústicos.

Creo que todos los lectores de esta recopilación sentirán, como yo, no poco fastidio por lo inflado del lenguaje. He aquí un ejemplo (p. 175): "En sentido estricto, la composición realmente carece de título, aunque en el volumen que la encierra figura transcrita con el rótulo de *Encomio quinto*. Por tal motivo, puede resultar atinada la idea de respetar la secuencia numérica otorgada en el cartapacio a este temprano juguete histriónico que al parecer arriba hasta nuestros días en su redacción autógrafa original". Todo esto quiere decir simplemente: "En el manuscrito, quizá autógrafa, los *Encomios* van seguidos y sin numeración, pero están numerados en la tabla del cartapacio". Y en seguida: "En términos generales, la obra se halla perfilada sobre una masa total de apenas 280 versos". Traducción: "La obra consta de 280 versos". En varios investigadores jóvenes he encontrado esos excesos de palabras. Ojalá comprendieran, lo antes posible, que lo que con eso consiguen es sabotear lo que escriben.